

25. Foblación Bernardo, José Ignacio
26. Remacha y Tejada, Carlos.
27. Rodríguez Padrón, Pedro.
28. Ruiz de Arbulo Clemente, Jesús.
29. Sala Corbi, Rafael.
30. Sánchez Pocostales, Matías Juan.
31. Terceiro Lomba, José B.
32. Torres Simó, Manuel.
33. Ustero Ares, Luis.
34. Viñuela Díaz, Julio.
35. Zugasti Enrique, Juan.
36. Abad Candela, José Antonio.
37. Aguilar de Ben, José Manuel.
38. Alcaide Guindo, Rafael.
39. Andrés Talens, José Luis.
40. Arce Anitua, Rafael.
41. Armengod López de Roa, José.
42. Bajo Martínez, Pedro Pablo.
43. Bas Bernabéu, Abdón.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Agustín Cotorruelo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz, entre Secretarios suplentes de dicha clase.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de agosto último para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz, entre Secretarios suplentes de dicha clase.

Esta Dirección General ha acordado declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Paz de Colunga, Gozón-Luanco y Barcarrota, las que deberán ser adjudicadas al turno que reglamentariamente les corresponda.

Y eliminar del presente concurso a doña Asunción Jimeno Suárez, don José V. Recacha Recacha y don Ovidio Fernández López por no figurar en el Escalafón de Secretarios suplentes de dicha clase y tratarse de personal incluido en la relación de señores con título de aptitud.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan, adjudicadas a los turnos de Oposición, Ascenso, Secretarios Suplentes e Interinos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, disposiciones transitorias segunda y tercera, del Decreto Orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado, entre Secretarios en activo de Juzgados Municipales que presten servicio en Juzgados que en la actualidad tengan dicha categoría.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Badalona número 1 (Barcelona).	Alicia (Valencia).
Madrid número 30.	Badajoz número 2.
Oviedo número 2.	Jerez de la Frontera número 1 (Cádiz).
Cornellá (Barcelona).	Toledo.
Cartagena número 1 (Murcia).	Burgos número 2.
Barcelona número 19.	Sabadell (Barcelona).
Elda (Alicante).	Albacete número 2.
Valladolid número 3.	Zaragoza número 5.

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

Telde (Las Palmas).	Gijón número 2.
Las Palmas número 1.	Vélez-Málaga (Málaga).
Morón de la Frontera (Sevilla).	San Sebastián número 3.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de enviar sus instancias simultáneamente por correo.

Para las Secretarías de los Juzgados Municipales de Madrid (capital) y Barcelona (capital) tendrán preferencia los Secretarios que antes de primero de enero de 1967 pertenecían a la antigua primera categoría. Para poder ser destinado a las mismas será requisito indispensable que los peticionarios se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho, de conformidad con lo establecido en la norma sexta del artículo 23 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 15 de noviembre de 1969 por la que se publica la lista definitiva de los opositores aprobados para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de este Departamento de fecha 30 de septiembre de 1968;

Resultando que dentro del plazo marcado en la base sexta de la convocatoria aprobada por Orden de 30 de septiembre de 1968, los opositores propuestos han aportado los documentos justificativos de reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para poder tomar parte en las referidas oposiciones;

Considerando que las pruebas que constituyen aquellas oposiciones han sido realizadas con toda normalidad y que el Tribunal calificador en todo momento ha ajustado su actuación a las disposiciones contenidas en las bases que rigieron la convocatoria, procede el nombramiento de los opositores que han resultado aprobados y una vez cumplimentado lo dispuesto en la base séptima de la referida convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado a los opositores aprobados que a continuación se relacionan:

Número de orden	Opositor	Puntuación
1	D. Ceferino Argüello Reguera	100,6
2	D. Jaime Pou Diaz	94,4
3	D. José Pifias Caba	91,4
4	D. Pablo Quintana Fábrega	83,4
5	D. Santiago Fuentes Vega	78,2
6	D. Manuel Souto Alonso	78
7	D. Alejandro Plasencia García	77,3
8	D. Luis Prada Somoza	67,3
9	D. Enrique Ruiz García	62,3

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.